

Rechazan retirar spot del PAN que alude a espionaje y censura

FABIOLA MARTÍNEZ

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) declaró improcedente la solicitud de Morena para retirar un spot del PAN en el cual se afirma que los mexicanos seremos espiados y censurados por el gobierno.

Por unanimidad, los tres consejeros que integran esta comisión (Rita Bell López –presidenta–, Arturo Castillo y Claudia Zavala) consideraron que el mensaje no es calumnioso, está amparado en la libertad de expresión y forma parte del debate público.

En cambio, la representación de Morena aseveró que el spot contiene expresiones calumniosas, alarmistas y engañosas. Ante el resultado del análisis de la Unidad

Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE), el partido impugnará ante la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

El promocional –divulgado durante la sesión de la Comisión de Quejas– dice: “Los mexicanos es-

tamos perdiendo nuestras libertades; con la *ley espía*, el gobierno de Morena tiene la capacidad de espiar tus conversaciones y rastrear tu ubicación, sin la necesidad de que lo autorice un juez.

“Con la *ley censura* pueden castigarte por pensar diferente a ellos, metiéndote a la cárcel hasta por tres años. En el PAN seguiremos protegiendo la justicia porque tu libertad es un derecho, no un privilegio”, reza el spot.

Pese a este primer fallo, se informó que la investigación del caso continuará en la UTCE del instituto electoral.

Sin embargo, con la resolución de la comisión, el promocional del PAN puede continuar al aire en canales de televisión y estaciones de radio, difusión gratuita, dentro de los tiempos oficiales concedidos a los partidos políticos.

“

El mensaje no es calumnioso y es parte del debate público: Comisión de Quejas

PERMITEN SPOT SOBRE 'LEY ESPÍA'



ÉRIKA HERNÁNDEZ

El INE permitió al PAN mantener al aire un spots criticando la llamada "Ley Espía", al considerar que es libertad de expresión.

La Comisión de Quejas resolvió una denuncia de Morena en la que exigió quitar un promocional llamado "Libertades", al acusar que es calumnia.

En este, el PAN afirma que los mexicanos están perdiendo sus libertades con la "Ley "Espía" en referencia a la Ley del Sistema Nacional de

Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, que otorga herramientas a las dependencias involucradas para combatir el crimen.

La Comisión de Quejas negó que dicho promocional tenga "expresiones calumniosas, alarmistas, engañosas y denigrantes" contra Morena.

"No se advierte que, de las frases realizadas en el spot, se derive la imputación de delito o hecho falso.

"Las manifestaciones se encuentran amparadas en la libertad de expresión", acordó la Comisión.

